

**INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL
DEL AÑO 2.012**

Manta, 12 de Marzo del 2.013

Señores
Accionistas
CABLEMANABI S.A.
Ciudad.-

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2.012 en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

1. El examen fue realizado de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, para evitar que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo.
2. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta de Accionistas durante el año 2.012.
3. Se ha facilitado la realización de todas y cada una de las pruebas y muestreos con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los estados financieros.
4. Los Administradores han cumplido con las contribuciones y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes ecuatorianas vigentes.
5. Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa.
6. Los comprobantes elaborados se encuentran soportados, los cuales han sido emitidos de acuerdo con los principios contables debidamente aceptados.

El Balance General se presenta razonablemente, en sus aspectos de importancia, la situación financiera de la empresa CABLEMANABI S.A., a diciembre 31 del 2012.

Atentamente,



Brígida Margarita Mandoza Catague
COMISARIA PRINCIPAL
CABLEMANABI S.A.